

Plazos de presentación de solicitudes y resolución

PLAZO I, HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2010.

Las solicitudes recibidas en este plazo tendrán un tratamiento preferente en el acceso a las Ayudas al Entrenamiento, siendo valoradas, resueltas y notificadas a los peticionarios antes del 31-07-2010.

PLAZO II, HASTA EL 30-09 DE 2010.

Las solicitudes recibidas en este plazo solo podrán optar a las ayudas disponibles tras el primer proceso de selección, siendo valoradas, resueltas y notificadas a los peticionarios antes del 15-10-2010.

Las Ayudas al Entrenamiento deberán ser solicitadas a través de sus formularios específicos, debiendo ser cumplimentados en todos sus extremos y remitidos al Club. Estos formularios se pueden solicitar en las oficinas del Club, por mail (cnsoc@cnsoc.es) o descargar los mismos en www.cnsoc.es (apartado Natación Competitiva).